



MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

Oficio N° LXIV/MD/ST/002184/19

Doctor Arturo Garita Alonso
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Presente

Le saludo atentamente y con fundamento en los artículos 32, numeral 1 y 33, numeral 1, inciso c), del Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, me permito remitir copia del oficio JCP/MMDC/AMF/0986/170519 de fecha 17 de mayo de 2019, suscrito por el Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Enlace de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a través del cual informa el nombre de los legisladores que formarán parte del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2019.

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que estime necesaria.

Atentamente

El Secretario Técnico de la Mesa Directiva

Marcos Alejandro Gil González

RECIBIDO

2019 MAY 20 PM 7 50

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

005088

C.c.p.

Sen. Martí Batres Guadarrama.- Presidente de la Mesa Directiva.- Para su conocimiento.
Folio: 005507 del 17 de mayo de 2019.
JAHP.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 17 de mayo de 2019
JCP/MMDC/AMF/0986/170519

DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito comunicarle que los siguientes legisladores formarán parte del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2019.

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Mario Martín Delgado Carrillo	Morena
2	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

RESPETUOSAMENTE

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SECRETARIO ENLACE

H. CÁMARA DE SENADORES

005507

19 MAY 17 PM 1 29



COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE CONSTITUYE UN GRUPO DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DEL AÑO 2019.

Los Grupos Parlamentarios que integran la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del Año 2019, en las entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como la elección extraordinaria en el estado de Puebla.

SEGUNDO. El Grupo de Trabajo estará conformado por catorce integrantes: cinco de MORENA, dos del PAN, dos del PRI, y un integrante por cada uno de los grupos parlamentarios de MC, del PT, del PRD, del PVEM y del PES. Todas las decisiones del grupo se procurarán tomar por consenso.

Los grupos parlamentarios informarán a la Mesa Directiva los nombres de los legisladores que integrarán la Comisión.

La Presidencia del Grupo de Trabajo será definida por mayoría de sus integrantes.

TERCERO. Las actividades del Grupo de Trabajo se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales locales referidos en el primer resolutivo, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, y tendrá la responsabilidad de respetar la autonomía organización y funcionamiento de las instituciones y organismos electorales encargados de los procesos electorales, garantizando los principios de constitucionalidad y legalidad.



COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El Grupo de Trabajo se reunirá periódicamente, previa convocatoria que emita la Presidencia en consenso con los integrantes.

La Presidencia expresará la pluralidad interna, por lo que sus informes y manifestaciones deberán ceñirse estrictamente a los acuerdos tomados al seno de la Comisión.

CUARTO. El Grupo de Trabajo estará vigente hasta la conclusión del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio, y sus integrantes deberán presentar un informe de actividades, el cual será dado a conocer a ambas Cámaras y en los medios de comunicación con los que cuenta el Congreso de la Unión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 15 días del mes de mayo de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

SUSCRIBEN

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Manuel ANTONIO B.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MC

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM